

Venid en Pos de Mí

Posted on *January 01, 1970* by *Néstor Martínez*

Creo que no vale la pena aclararle a usted que de ninguna manera me propongo establecer ni cuantos mandamientos le agregó Jesús a los diez antiguos durante su ministerio, ni tampoco darle técnica o academia teológica a los que pudo haber emitido.

Simplemente, y a partir de un solo evangelio, el de Mateo, conjuntamente con algunos paralelos necesarios, quiero demostrarle que, cuando la Biblia dice: **Mandamientos**, en muchas ocasiones, anda caminando por senderos muy alejados de aquellos clásicos diez a los que todos conocemos y a los que todos, - naturalmente -, no cumplimentamos ni podemos guardar.

A esos, usted ya los conoce de memoria. De aquí en más, voy a irle numerando, sin ánimo ni pretensión de establecer enseñanzas doctrinarias nuevas, a uno y cada uno de los que, específicamente, incluyó Jesús en el Gran Mandamiento Universal de amarnos los unos a los otros.

(Mateo 3: 13)= Entonces Jesús vino de Galilea a Juan al Jordán, para ser bautizado por él.

(14) Más Juan se le oponía, diciendo: Yo necesito ser bautizado por tí, ¿Y tú vienes a mí?

(15) Pero Jesús le respondió: Deja ahora, porque así conviene que cumplamos toda justicia. Entonces le dejó.

El problema de Juan surgía de la aparente incongruencia de que alguien inferior bautizara a uno superior. Por eso Jesús, cuando dice "toda justicia", reafirma tanto las normas de justicia de Dios, como de su propia decisión de ponerlas en práctica en su vida.

También aprueba el mensaje de Juan sobre el arrepentimiento y la confesión de pecados como requisito para entrar en el Reino de los cielos. En este siglo veintiuno, y dentro del "aggiornamiento" que la iglesia le ha suministrado a la predicación del evangelio, podemos observar que hay dos cosas que prácticamente se han dejado de enseñar: la confesión de pecados ante la majestuosa autoridad de Dios, y el consiguiente arrepentimiento como fórmula intacta para ingresar al reino.

En muchos sitios han elegido la aceptación como miembros activos de una congregación como hecho contundente para reconocer a alguien como salvo. Nadie lo discute, pero no es excluyente. Sin confesión de pecado ni arrepentimiento, no hay perdón y, sin perdón, no hay ni redención ni salvación. Así de simple. A eso es a lo que Jesús denomina del modo que se constituye en el **Mandamiento Nº 1: Cumplir con toda Justicia.**

(Mateo 4: 17)= Desde entonces comenzó Jesús a predicar, y a decir: Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado.

(18) Andando Jesús junto al mar de Galilea, vio a dos hermanos, Simón, llamado Pedro, y Andrés su hermano, que echaban la red en el mar; porque eran pescadores.

(19) Y les dijo: Venid en pos de mí, y os haré pescadores de hombres.

Usted puede, hoy, si quiere, predicar el evangelio del modo en que se le antoje, se acostumbre en su congregación o lo dictaminen los cabezones regentes de su denominación. Dios es misericordioso y, lo predique como lo predique, Él lo usará para bien y mucha gente hallará salvación.

Pero eso no quiere decir que usted no esté adulterando el producto básico, que en ese caso es el evangelio. Por algo se dice por allí que quien no lo predica conforme a como lo hizo Jesús, será llamado anatema. ¿Y como lo predicó Jesús? En el verso 17 usted tiene la letra precisa y específica. El evangelio que predicó Jesús consistía en tres aspectos básicos:

1) Demandar arrepentimiento, tal cual se lo dije antes, paso posterior a la confesión de pecados y poder acceder al perdón y redención.

2) Establecer la presencia y la autoridad del Reino de los Cielos aquí y ahora.

3) Determinar que aquel que está predicando es, precisamente, quien representa a ese Reino y posee su autoridad. Cuando Él dice "se ha acercado", está significando que "ha llegado" o "está aquí" y sugiere la inauguración del reino de Dios, que está en la espera de su consumación.

En cuanto a Simón llamado Pedro y a su hermano Andrés, quiero recordarle que, según lo vemos en Juan 1:40-42, ellos ya habían tomado contacto con Jesús: *Andrés, hermano de Simón Pedro, era uno de los dos que habían oído a Juan, y habían seguido a Jesús. Este halló primero a su hermano Simón, y le dijo: Hemos hallado al Mesías, (que traducido es, el Cristo) Y le trajo a Jesús. Y mirándole Jesús, dijo: Tú eres Simón, hijo de Jonás; tú serás llamado Cefas (Que quiere decir, Pedro).* Sin embargo, recién en el episodio que se relata aquí, en Mateo, es donde ellos reciben la orden de seguirlo, que en conclusión, es el **Mandamiento Nº 2: Venid en pos de Mí.**

(Mateo 5: 10)= Bienaventurados los que padecen persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados sois cuando por mi causa os vituperen y os persigan, y digan toda clase de mal contra vosotros, mintiendo.

(12) Gozaos y alegraos, porque vuestro galardón es grande en los cielos; porque así persiguieron a los profetas que fueron antes de vosotros.

En principio, debo consignarle que la palabra BIENAVENTURADOS que se lee en todo el este contexto, es la palabra griega MAKARIOS, y se origina en la raíz MAK, que indica algo grande o de larga duración. Se trata de un adjetivo que denota felicidad, alguien muy bendecido, digno de ser congratulado.

Es una palabra de gracia que expresa un regocijo y una satisfacción especiales, concedidos a la persona que experimenta la salvación. De allí que podamos parecer hipócritas al mundo incrédulos cuando, ante alguna pregunta concreta, aseguramos estar "bendecidos" mientras nuestro rostro y actitudes dejan en evidencia que de ninguna manera tenemos regocijo alguno.

¿Quiere saber algo? El mundo tiene razón, en ese caso, somos hipócritas, simuladores y mentirosos, y que fingimos algo que no es verdad. ¡Pero hermano! ¿Cómo sentir regocijo con todos los problemas que tengo?

Sí, es cierto, veo perfectamente sus problemas y lo entiendo. Pero la palabra quiere decir que usted siente regocijo por su salvación, no porque todas sus cosas andan de maravillas. ¿Entiende?

En segundo lugar, lo que debemos rescatar de este texto, es que somos bienaventurados cuando padecemos alguna clase de persecución por causa de nuestra condición de "justos" en Cristo, no porque defendamos la justicia terrenal sobre causas consideradas nobles y justas.

Un justo humano es una cosa totalmente diferente, (Y en casos hasta antagónica) a un justo según Dios. Entonces es por esa clase de justicia por la cual se puede padecer persecución y no precisa o necesariamente desde el mundo secular.

No olvide usted que Cristo es el modelo y Él sufrió persecución por parte de la clase religiosa de su tiempo, no del imperio romano que simbolizaba el mundo secular de su tiempo. Y además, esta bienaventuranza es factible y cierta cuando nos vituperan, nos ofenden o se burlan, *por causa de su nombre*, y no por nuestras íntimas irresponsabilidades o inconsciencias, como tantas veces hemos visto suceder.

"¡Ah, hermano! En mi trabajo me persiguen porque soy cristiano!", he oído a algunos declarar hasta desde algún púlpito. Y luego he comprobado que esa persecución, en realidad tiene que ver con que ese hermanito no llega un día a horario en su trabajo y que tampoco es confiable en cuanto a su idoneidad.

Como corolario está la conclusión a todos estos padecimientos: compararlos con los que vivieron los antiguos profetas. Hechos 7:52, al respecto, dice: *¿A cual de los profetas no persiguieron vuestros padres? Y mataron a los que anunciaron de antemano la venida del Justo, de quien vosotros ahora habéis sido entregadores y matadores.* Análisis simple:

¿Quiénes persiguen y "matan" (En sentido figurado, claro) a los auténticos portadores de la auténtica Palabra? Los miembros de la iglesia. Pablo, en 1 Tesalonicenses 2:15 también habla de esto cuando señala: *los cuales mataron al Señor Jesús y a sus propios profetas, y a nosotros nos expulsaron; y no agradan a Dios, y se oponen a todos los hombres.*

Confirmación: no sólo eliminan a los genuinos, sino que además los expulsan como a herejes. ¿Nunca lo has visto por allí?. Y, finalmente, también Santiago lo argumenta cuando consigna que: *Hermanos míos, tomad como ejemplo de aflicción y de paciencia a los profetas que hablaron en el nombre del Señor.* Muy bien: sobre todo esto es que Jesús establece el **Mandamiento N° 3: Gozaos y alegraos porque vuestro galardón está en los cielos.**

(Mateo 5: 14)= Vosotros sois la luz del mundo; una ciudad asentada sobre un monte no se puede esconder.

(15) Ni se enciende una luz y se pone debajo de un almud, sino sobre el candelero, y alumbra a todos los que están en casa.

(16) Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras, y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos.

En principio, cabe destacar que el contexto general de todas las bienaventuranzas, describen el carácter esencial de los ciudadanos del reino, mientras que las clásicas metáforas sobre la sal y la luz, indican la que tiene que ser una saludable influencia sobre la sociedad secular a medida que esta se pone en contacto con nosotros.

Tenemos que entender primero, y reconocer posteriormente, que nuestras vidas pueden tener, ante los demás, tanto un efecto negativo como positivo. Pablo les dice a los filipenses que tienen que ser irreprochables y sencillos, además de gente sin mancha ante una generación maligna y perversa, resplandeciendo en ella.

Yo me pregunto si habremos prestado debida atención a esto. Lo digo porque, mayoritariamente, en lugar de establecerse como modelo del mundo secular, el pueblo de Dios ha elegido adaptarse a las modalidades del mundo para no parecer tan "raros". Es lógico en cuanto a la aceptabilidad e integración, pero: ¿Es la voluntad de Dios?

Protestamos porque nuestros gobiernos humanos no son el modelo que tiene la obligación de ser. Criticamos ácida y duramente, (Y reconozcamos que con total y absoluta justicia) a muchos de nuestros ministros o líderes que en modo alguno son modelo para sus congregaciones, pero no nos detenemos a pensar lo básico que es lo que aquí se nos enseña: ser modelo nosotros en primer término.

A eso es que se refiere cuando dice que una luz no se coloca debajo de un almud ni se esconde por ninguna parte. Una luz es para que alumbré y traiga claridad al marco de oscuridad que inunda la tierra. Y no habla de oscuridad física y material, obviamente, sino de la espiritual.

Y ni se le ocurra suponer que estamos criticando la oscuridad espiritual del mundo impío, ateo y pecador, eh? La Biblia no ha sido escrita para el mundo, sino para la iglesia. Esto es obvio. Allí es donde Jesús establece su **Mandamiento N° 4: Alumbre vuestra luz delante de los hombres.**

(Mateo 5: 17)= No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir.

(18) Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.

(19) De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; más cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos.

(20) Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.

Aquí es el momento de dejar algo muy en claro: en primer término, no podemos ni admitir ni defender a aquellos que eligen vivir bajo la ley porque, la Biblia lo dice, están bajo maldición. Son los que solemos denominar como "legalistas", que existen y pululan en todas las iglesias, que usted conoce muy bien y que, seguramente, más de un problema o inconveniente habrá tenido con alguno de ellos.

Eso por una parte. Pero por la otra, esto no es línea abierta o carta libre para que despreciemos y hasta nos burlemos de la ley. No se olvide que el Antiguo Testamento, - dice la Biblia -, es "sombra de lo que habría de venir", esto es, el Nuevo Testamento.

Y que Jesús, - En este pasaje lo dice con claridad -, sin ser de manera alguna un odioso legalista, vino a cumplir con esa

ley y no a abrogarla. Nuestra confusión radica en que, en efecto, no debemos VIVIR bajo la ley porque esta es la era de la Gracia, pero de ninguna manera podemos minimizarla o caricaturizarla porque proviene nada menos que del mismísimo Dios Todopoderoso.

Pablo lo consigna específicamente en Romanos 3:31 cuando dice: *¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.* La “jota” mientras tanto, se refiere tanto a la “jota” griega como a la hebrea (Yod). Eran las letras más pequeñas en sus respectivos alfabetos. Una “tilde”, en tanto, era una pequeña marca utilizada para distinguir algunas letras hebreas.

El verso 19, si usted sabe leer bien la escritura, verá que está confirmando ampliamente la razón global de ser de este estudio, ya que habla de no quebrantar uno de “estos mandamientos”, a los que llama “muy pequeños” porque los relaciona con los antiguos, pero al mismo tiempo establece que debemos respetarlos del mismo modo que a los otros.

Y no nos amenaza con fuegos ni torturas chinas, sencillamente nos dice que quien los respete y además los enseñe, será llamado “grande” en el reino, en tanto que quienes no lo hagan, serán considerados “pequeños”. Mire: no me preocupa ni me interesa en lo más mínimo su doctrina denominacional ni su teología personal.

Lo único que tengo para decirle, es lo que ha leído. El que tiene oídos oiga lo que el Espíritu le dice a la iglesia. Santiago alude a esto cuando dice en 2:10 que *Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos*, que es un hermoso texto para alentar a quienes la han omitido y desalentar, al mismo tiempo, a los que pretenden justificarse mediante ella. Aquí es donde queda establecido el **Mandamiento Nº 5:Vuestra justicia será mayor que la de los religiosos profesionales.**

(Mateo 5: 21)= Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio.

(22) Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego.

En el verso 21, es obvio que hace alusión a los primeros Diez que ya hemos estudiado en el primer capítulo de este trabajo. En el 22, mientras, alude a que el sexto mandamiento antiguo no sólo prohíbe el acto de matar, sino que se aplica también al pensamiento y a la palabra, a la cólera injusta y a los insultos destructivos.

Lo primero es más que obvio que no será hallado en ninguna de nuestras congregaciones, pero lo segundo ya no es tan seguro. La palabra utilizada aquí como “necio”, es una expresión de tono coloquial de disgusto por la manera de pensar de alguien, similar a “tonto” o a “estúpido”.

“Fatuo”, mientras tanto, expresa cierto desprecio por el carácter de alguien. Los dos insinúan que esa persona merece ir al infierno. El concilio del cual se habla aquí designaba al principio la sinagoga, pero al escribirse este evangelio de Mateo, puede que se refiriera a un cuerpo investigadito de la iglesia.

El infierno de fuego, que literalmente es llamado “Gehena”, que es la traducción griega del nombre hebreo “Valle de Hinom”. El valle era una hondonada al sur de Jerusalén donde se quemaban los desperdicios. Era como un símbolo de fuego y el juicio del propio Hades.

Ahora bien; el sentido concreto de este texto tiene que ver con esa manía nuestra de tranquilizar nuestras conciencias con actitudes externas, mientras hacemos como que no nos damos cuenta que, en efecto, Dios ve con total y absoluta claridad en nuestros corazones y de ninguna manera puede ser burlado.

Entonces, cotidianamente, si una persona no ha matado, no ha asesinado literalmente a nadie, está dentro del beneplácito divino. No prestamos atención a lo que se nos dice aquí y que deja al descubierto que, esas eternas y permanentes rencillas que suelen producirse dentro de nuestras congregaciones, (mayoritariamente por la distribución de cargos o funciones eclesiásticas o sencillamente por disputar los favores del pastor), están observadas por nuestro Dios con la misma vara con que se miden a los criminales.

¿Parece exagerado? ¡Quéjese al Departamento de Reclamos del Cielo, ya que es desde allí de donde ha salido esta disposición! **Mandamiento Nº 6: Aplicar dominio propio sobre nuestros enojos.**

(Mateo 5: 27)= Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio.

(28) Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.

(29) Por tanto, si tu ojo derecho te es ocasión de caer, sácalo y échalo de ti; pues mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea echado al infierno.

(30) Y si tu mano derecha te es ocasión de caer, córtala, y échala de ti; pues mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea echado al infierno.

Una vez más, Jesús utiliza la base de uno de los mandamientos antiguos, para establecer uno nuevo. Complementario del otro, quizás, pero nuevo en su interpretación, tanto literal como tipológica.

Porque el Antiguo Pacto condenaba, específicamente, al adulterio físico, lineal, literal. La lapidación era el castigo al cual se exponía la pareja que llegaba a consumir ese delito. Se comprobaba el acto sexual de una mujer o un hombre con el esposo o la esposa de otro y allí mismo se producía el juicio sumario, la sentencia y la ejecución.

Pero por los pensamientos individuales no se condenaba a nadie. Jesús sabía esto y tenía muy claro que muchos de los que actuaban como jueces implacables en un acto de adulterio, en ese mismo instante, estaban adulterando en su corazón simplemente por estar deseando a la mujer de otro. Hipocresía...

Sin embargo, esto tiene aún mayor profundidad cuando encara el tema de los miembros productores de pecado. Da como modelo al ojo y a la mano, en ambos casos derechos. ¿Por qué? ¿Qué significa eso, más allá de que algún sector lo haya tomado literalmente y haya producido verdaderas barbaridades en la iglesia?

Habla del cuerpo espiritual. Cristo habla de su propio cuerpo. Y alude al pecado que puede entronizarse dentro de ese cuerpo. Y avisa que tal cuestión va a contaminar, ensuciar y hasta pulverizar al resto, por lo tanto recomienda desprenderse de ese cáncer.

Porque una cosa es la misericordia, la restauración con su perdón y redención para el pecador, y otra muy diferente la permisividad, la pasividad que termina inexorablemente en complicidad. ¿Y por qué ojos y manos como ejemplo? Por la visión y la ejecutividad espiritual. El ojo muestra el objetivo espiritual y la mano simboliza la autoridad que lo ejecuta.

¿Y por qué ambos son derechos? Porque protocolarmente, (Y un reino utiliza el protocolo) es el sitio de mayor importancia y nivel. ¿Qué significa esto? Que la tropa, la oveja rasa, la gente del común forma parte de esta advertencia, pero el ministro, el liderazgo, mucho más. **Mandamiento Nº 7: Actuar como cuerpo y no como corporación. Eliminar lo contaminado.**

(Mateo 5: 31)= También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, déle carta de divorcio.

(32) Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.

En primer término, podemos ver que los fariseos interpretaban las enseñanzas de Moisés sobre el divorcio en el sentido de que un hombre podía repudiar (divorciar) a su mujer virtualmente por cualquier motivo.

El texto que se lee en Deuteronomio 24:1 dice: *Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa.*

En efecto, convengamos que para una sociedad patriarcal y machista como aquella, interpretar torcidamente este principio, era cosa sumamente sencilla. No obstante, y fuera de que Jesús en este texto de Mateo se opone terminantemente a este abuso masculino, restringe con total y absoluta claridad, hasta el día de hoy, al divorcio, a los que son por causa de fornicación, que en el caso específico del matrimonio, no es otra cosa que adulterio.

Esta expresión, asimismo, define cualquier desviación de las claramente establecidas normas bíblicas para la actividad sexual (Por ejemplo: homosexualidad, adulterio, fornicación y prostitución).

Por lo tanto, sería muy interesante que en muchas congregaciones que actúan como discriminadoras para los divorciados, se tenga muy en cuenta el motivo de cada divorcio. Porque es más que obvio que en el caso específico del adulterio por parte de alguno de los cónyuges, y pese a que Dios, efectivamente, aborrece el divorcio, deja claramente establecidas las pautas para efectivizarlo entendiéndolo que, ante un caso rotundo de infidelidad, será muy complicado sino imposible volver a establecer una alianza basada, preponderantemente, en la confianza mutua.

Además, y en relación con aquellos grupos cristianos que admiten el divorcio pero no el nuevo matrimonio, Jesús deja claramente en evidencia al decir que “el que se casa con la repudiada comete adulterio”, que el cónyuge que atraviesa un divorcio, inexorablemente y mayoritariamente volverá a rehacer su vida en pareja. De allí este, que es el **Mandamiento N° 8: Salvo por causa de fornicación, el divorcio puede acarrear adulterio.**

Posted in: Producciones Especiales | | With 0 comments
